

6,

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
Jo1pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL Nº 204
RADICACION 2019-00288-00
EJECUTIVO SINGULAR

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Trujillo Valle, agosto veinte (20) del dos mil
veintiuno (2021).

La anterior liquidación de costas efectuada por la
secretaría, queda a disposición de las partes por el término de tres
días para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE





**Juzgado Promiscuo Municipal
Trujillo, Valle del Cauca**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL No. 62

Hoy, agosto 26 de 2021 se notifica a las partes en el
Auto # 204 de fecha 20/08/2021.

NAYIBE MARQUEZ SANTA.
Secretaria

EJECUTORIA: Agosto 27, 30 y 31 de 2021

